



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 AGO 2014	
Recibido.....	10:10.....Hs.
Exp. N°.....	29272.....S.F.T.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, arbitre los medios necesarios para proceder a la implementación de un anexo de la Escuela de Enseñanza media N° 359 "Bernabe Vera", en la localidad de Ramayón.

FUNDAMENTOS


C.P.N. RICARDO OLIVERA
DIPUTADO PROVINCIAL

Sr. Presidente

La Escuela de Enseñanza Media N° 359 se halla en la vecina localidad de Marcelino Escalada a 10 Km. aproximadamente de Ramayón.

Esta localidad cuenta con dos Escuelas Primarias: N° 558 (3ra. Categoría) urbana y N°6309 (4ta. Categoría) rural, lo que significa que no solo tiene la matrícula, sino también la infraestructura.

Los alumnos que concurren a las Escuelas Secundarias deben viajar a San Justo, Marcelino Escalada, Emilia o San Martín Norte, desplazándose a estas localidades, en automóviles o colectivo, por lo que el pago del transporte se vuelve una carga sumamente pesada para algunas familias del lugar.

Los integrantes de la red de intervención local han detectado que hay deserción de alumnos de Escuelas Secundarias. Por todo esto, consideramos que estos adolescentes ven vulnerado el Artículo 14 (Derecho a la Educación) y en especial el Artículo 15 inciso A) y B) de la ley 12.967/10.

Por todo lo aquí expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


C.P.N. RICARDO OLIVERA
DIPUTADO PROVINCIAL